



20ª COPA NACIONAL DE
CLUBES 2024 -
DIVISIONAL "B"

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

COPA DE CLUBES 2024 - DIV. B - PRIMERA FASE - SERIE J (PICO)

5.Fecha 05.06.2024

Núm:	Partido:	ATENAS - TALA - QUILMES - FLORIDA	Estadio:	CLUB PROGRESO DE ESTACION ATLANTIDA	Fecha:	05.06.2024	Hora:	20:45
Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:				
LUCIARO SILVEIRA, TOMAS RICARDO, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE MALDONADO	SOCA SOCA, FERNANDO GABRIEL, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE MALDONADO	PEREZ RODRIGUEZ, MAURICIO GABRIEL, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE MALDONADO		ROBERTO PÉREZ				

COPA DE CLUBES 2024 - DIV. B - PRIMERA FASE - SERIE L (PICO)

5.Fecha 05.06.2024

Núm:	Partido:	OLIMPIA - MINAS - SOCA	Estadio:	CLUB OLIMPIA DE MINAS	Fecha:	05.06.2024	Hora:	20:00
Árbitro	1° árbitro asistente	2° árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:				
KEMENCHELLI PEREZ, JORGE CARLOS, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	DELEDON BENTANCUR, DIEGO OMAR, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE	MANRIQUE, JORGE, LIGA MAYOR DE FUTBOL DE SAN JOSE		EUFEMIO RAMÍREZ				



20ª COPA NACIONAL DE CLUBES 2024 - DIVISIONAL "B"

Las LIGAS DEBERÁN CONVOCAR a sus ÁRBITROS DESIGNADOS, y CONFIRMAR SU ASISTENCIA A OFI

ARANCEL ÁRBITROS PARA ESTA COMPETENCIA: U.R. 15 (\$ 25.785,00) por todo concepto para la terna por un partido; 17 U.R. (\$ 29.223,00) por todo concepto para Terna con cuarto Árbitro por un partido. U.R. 24 (\$ 41.256,00) por todo concepto para Cuaterna por dos partidos; 25 U.R. (\$ 42.975,00) por todo concepto para cuater-na por dos partidos mixtos (A y B); 27 U.R. (\$ 46.413,00) por todo concepto para cuater-na por dos partidos mixtos (A y B) con cuarto árbitro por partido televisado;

(Se consideran doble jornada los partidos jugados en la misma cancha y uno a continuación del otro).

El equipo locatario abonará además los boletos de ómnibus desde la Liga que representan al lugar donde arbitran, monto que será reintegrado por la Tesorería de OFI.

Se advierte que el pago del arancel arbitral se efectuará a partir de la finalización del partido, contra entrega de actas de encuentro, en un plazo que no podrá exceder los 45 minutos. El no pago por parte del locatario, puede acarrear la descalificación de la competencia.

El Fondo de Selección (0.4 bpc: \$ 2.471,00), se descontará del costo de los traslados de árbitros

El Árbitro Central, deberá conservar el original del Acta de Encuentro del partido, a efectos de cargarlo en el Sistema COMET dentro de un plazo de 24 horas luego de finalizado el encuentro.

Veedor: *El veedor designado para los encuentros deberá presentarse ante los delegados de los clubes tanto locatario como al club visitante, así como también a los árbitros designados del partido.

**El Veedor oficial, deberá remitir a OFI dentro de las 24 horas su Informe del partido al mail:*

envios@ofi.com.uy

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN

No se requerirá el envío por correspondencia del original, a no ser que el Tribunal Arbitral lo considere necesario.

Cantidad máxima de suplentes: 10 jugadores.

Banco de suplentes: Máximo 16 personas.

Durante el partido, ambos equipos:

- Podrán realizar un máximo de **cinco sustituciones**
- Dispondrán de un máximo de 5 (cinco) cambios en tres oportunidades para proceder con una sustitución*
- Podrán realizar sustituciones durante el descanso

En el caso de disputarse prórroga, ambos equipos:

- Podrán realizar una sustitución adicional, hayan alcanzado o no el número máximo de suplentes permitido
- Dispondrán de una oportunidad más de sustitución*, hayan llegado o no al número máximo de dichas oportunidades
- Podrán realizar sustituciones:
 - Antes del inicio de la prórroga
 - Durante el descanso de la prórroga

Si los equipos no hubieran utilizado el número máximo de suplentes o no hubieran agotado el número máximo de oportunidades de sustitución, durante la prórroga podrán disponer de los suplentes o las oportunidades restantes.

*En el caso de que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos.



ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

Suspensión automática: por cualquier motivo de expulsión y por acumulación de 4 (cuatro) tarjetas amarillas.

Para la Seguridad, además de la atención en todo el escenario, se debe disponer de 5 funcionarios para la custodia de los Árbitros. Estos deben estar Integrado por Policías (preferentemente por lo menos 2) y/o funcionarios de empresas de Seguridad habilitadas por DI.GE.FE.

El veedor deberá exigir a los periodistas que se acrediten con el carné de prensa de OFI..

Los árbitros exigirán la acreditación que habilita a miembros del cuerpo técnico a ingresar y permanecer en el área técnica. Sólo pueden dar indicaciones el director técnico ó ayudante técnico (en forma alternada).

Los árbitros podrán exigir el documento de identidad a los oficiales que integran el banco técnico.

En caso de similitud de camisetas deberá cambiar el equipo visitante.

Se recuerda que está prohibido el uso de fuegos artificiales dentro del estadio.

El equipo locatario deberá instrumentar la presencia de camilleros y camilla en el partido.

Definición de SERIES:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles; 3º Mayor Cantidad de Goles a Favor; 4º Mejor Puntaje Fair Play; 5º Sorteo